

MEMORANDO

110301

Bogotá D.C.

PARA: ALEJADRO RIVERA CAMERO, Director General

DE: ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Final de Ley Derechos de Autor - vigencia 2022.

Respetado Director:

En cumplimiento al plan anual de auditorías previsto para la vigencia 2023 y con el fin de dar cumplimiento a La Ley 603 del 2000 de acuerdo a la Directiva Presidencial No 002 de 2002, la Directiva Presidencial No 001 de 1999 y la circular de 17 de 2011 "Instrucciones a los encargados de cada Entidad u organismos públicos de la adquisición de software, para que los programas de computador adquiridos estén respaldados por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad".

Frente a lo anterior, esta Asesoría se permite enviar el informe de la referencia, teniendo en cuenta que mediante memorando con radicado número 0010-817-2023-001213 del 21-mar-2023, se remitió con destino a la Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico el Informe Preliminar de cumplimiento a la Ley de Derechos de Autor.

Ahora bien, considerando que no recibimos observaciones y/o comentarios alusivos al Informe Preliminar correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del memorando mencionado en el párrafo anterior, se remite el informe final, para que sean tomadas las recomendaciones pertinentes.

Cordialmente,



ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ
Asesor de Control Interno

Anexos: Veintitrés (23) folios

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 10-817-2023-001301



Fecha: 27/03/2023 - 05:28 PM

Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Destinatario: WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

No.Folios: 1 Anexos: 24

Con copia: ALDEMIR ENRIQUE ZULUAGA PARDO, Subdirector Administrativo y Financiero
WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERA, Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Janneth Bohorquez Chavez – Profesional Universitario		27-03-2023
Aprobó	Andrés Méndez Jiménez – Asesor de Control Interno		
Revisó			

El arriba firmante declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad, lo presento para firma del **Asesor de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES

PA03-FO-023
V-10

Página 1 de 1

PA03-FO-023
V-10

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 2 de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ÉNFASIS SEGÚN MIPG

Política MIPG	<input checked="" type="checkbox"/> Planeación Institucional <input type="checkbox"/> Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público <input type="checkbox"/> Talento Humano <input type="checkbox"/> Integridad <input type="checkbox"/> Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción <input type="checkbox"/> Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos <input type="checkbox"/> Servicio al ciudadano <input type="checkbox"/> Participación ciudadana en la gestión pública <input type="checkbox"/> Racionalización de trámites <input type="checkbox"/> Gestión documental <input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea <input type="checkbox"/> Seguridad Digital <input type="checkbox"/> Defensa jurídica <input type="checkbox"/> Gestión del conocimiento y la innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Dimensión MIPG	<input type="checkbox"/> Talento Humano <input checked="" type="checkbox"/> Direccionamiento estratégico y planeación <input checked="" type="checkbox"/> Gestión con valores para resultados <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de resultados <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input type="checkbox"/> Gestión del Conocimiento e Innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno
		Componentes MECI	<input type="checkbox"/> Ambiente de control <input type="checkbox"/> Evaluación de riesgos de riesgos <input type="checkbox"/> Actividades de control <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Informe de ley		
Informe	Informe Derechos de Autor- Software Legal y Adquisición de Equipos de Cómputo Vigencia 2022		
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	Gestión de Bienes y Servicios Gestión de Adquisiciones Gestión de la Información		
Responsable del proceso	Responsable de la Adquisiciones: Aldemir Enrique Zuluaga Pardo, Subdirector Administrativo y Financiero. Responsable de la Gestión de la Información: William Neil Vargas Contreras Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico (E)		
Objetivo	Verificar el cumplimiento del licenciamiento de los equipos de cómputo y las adquisiciones licencias en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES con corte al 31-dic-2022. Con el fin de generar el informe a la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA, en el mes de marzo por parte de la Asesoría de Control Interno (ACI).		



Alcance	Acciones ejecutadas durante la vigencia 2022 frente al nivel de cumplimiento del licenciamiento de los equipos de cómputo y las adquisiciones licencias en la Entidad.
Periodo de ejecución	7 de marzo al 21 de marzo de 2022
Equipo auditor y/o evaluador	Janneth Bohorquez Chávez
Documentación analizada	<ul style="list-style-type: none"> • Información recibida por parte de las Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico • Reportes SECOP II. • Visitas Trabajo de Campo a los siguientes puntos: Plazas de Mercado Restrepo, Veinte de Julio, Santander, Quirigua y sede Administrativa IPES Calle 19.

RESULTADOS

NORMATIVIDAD QUE MOTIVA EL INFORME:

De acuerdo a la normatividad vigente, así:

1. Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*:

“(…) Artículo 1º.- Definición del control interno. Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

Parágrafo.- El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal. Ver: Artículo 32 Ley 60 de 1993 (Artículos 45 y ss Ley 142 de 1994; Artículo 53 Ley 190 de 1995 Tratan aspectos relacionados con el Control Interno de las Empresas de Servicios Públicos; Fallo Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Expediente 7769 de 1998. Ponente doctora Beatriz Martínez Quintero.

Artículo 2º.- Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:



- a. *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;*
- b. *Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;*
- c. *Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;*
- d. *Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;*
- e. *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;*
- f. *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;*
- g. *Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;*
- h. *Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características. Ver Fallo Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Expediente 7769 de 1998. Ponente doctora Beatriz Martínez Quintero. (...)."*

2. *Directiva Presidencial 02 de 2002 "Respeto a los derechos de autor y los derechos conexos en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)":*

"(...) Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.


Las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o informes, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior y establecerán procedimientos para tal efecto. (...)."

3. *Circular No. 04 de 2006 "Verificación cumplimiento normas de uso de software":*

"(...) De conformidad con lo ordenado en la Directiva Presidencial No.02 de 12 de febrero de 2002, respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas del computador (Software), solicito a ustedes enviar la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software" Esta información se recibirá a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año, en medio magnético, suscrita por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y remitida por el Representante Legal de la entidad, a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. La Dirección Nacional de Derechos de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de esta información. (...)."

4. *Circular 017 de 2011 "Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)":*

"(...) La presente Circular tiene por objeto modificar el numeral 2 del título III de nuestra Circular 12 del 2 de febrero de 2007, aclarando "las condiciones para el recibo de la información": La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Fecha: 20/05/2021

del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo. (...)

FORTALEZAS:

Del ejercicio realizado se pudieron establecer las siguientes fortalezas:

- a) Software debidamente licenciado, y
- b) Presencia de controles implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

OBSERVACIONES:

La Asesoría de Control Interno (ACI), teniendo en cuenta que el 17-mar-2023 vencía el plazo para que las entidades públicas enviaran el informe sobre el uso del software legal a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, con corte a diciembre 31 de 2022, mediante Memorando Radicado número 10-817-2023-000876 del 24-feb-2023, se dirigió a la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) para que remitiese la siguiente información:

1. *Inventario actualizado a la fecha en Excel de los equipos de cómputo con la siguiente información:*
 - *Inventario de Equipos de cómputo con su ubicación*
 - *Inventario de Servidores Físicos y ubicación de servidores virtuales.*
 - *Inventario de equipos activos y pasivos de infraestructura*
 - *Licenciamiento detallado y con su ubicación*
 - *Equipos de Baja*
2. *Listado de equipos de cómputo asignados a las diferentes áreas con su respectivo código de identificación interno y el nombre del funcionario o usuario asignado en formato Excel.*
3. *Relación de Bajas de equipos de cómputo desarrolladas durante la vigencia 2022 en formato Excel.*
4. *Responder la pregunta: ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja de la vigencia 2022?*

De otra parte, mediante Memorando Radicado número 10-817-2023-000875 del 24-feb-2023, la Asesoría de Control Interno (ACI), se dirigió a la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE) para que remitiese la siguiente información:

1. *Controles actuales y de la vigencia anterior para mitigar la instalación de software no autorizado.*
2. *Acompañamiento del 9 al 10 de marzo para realizar verificación de los controles en la sede administrativa del IPES, puntos comerciales, Vive Digital y plazas de mercado.*
3. *Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad*



4. Base de datos – del proceso de Gestión de Seguridad de la Información y Recursos Tecnológicos del total de equipos de cómputo activos, licencias de software instalado en cada equipo – responsable del equipo.
5. Relación de las Adquisiciones de licencias de software realizadas en el 2022.”
6. Responder la siguiente pregunta de manera detallada: ¿qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

La Asesoría de Control Interno ACI, desarrolló el presente informe de ley con la colaboración de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico y la Subdirección Administrativa y Financiera. Adicionalmente, se realizaron visitas en sitio para determinar y/o confrontar la información reportada por las áreas antes mencionadas.

Conforme a lo anterior, tanto la SAF como la SDAE, remitieron las respuestas requeridas mediante Memorandos radicados números 010-817-2023-000968 del 02-mar-2023 y 0010-817-2023-001025 del 8-mar-2023, respectivamente, con base en las cuales se dio respuesta al diligenciamiento del formulario virtual requerido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, cuyo contenido quedó consignado como se describe a continuación:

1.1 Equipos de Cómputo

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, en relación al total de equipos de cómputos que se encuentran en la entidad y bajo custodia del Almacenista General Andrés Ruiz Caviedes reportan un total de 647 discriminados de la siguiente manera:

Elemento	Bienes activos o en servicio	Bienes Inactivos	Bienes inservibles, defectuosos u obsoletos	Total general
CPU	70	72	3	145
CPU Marca Lenovo	16	3	0	19
E. de cómputo - completo	205	60	5	270
Equipos portátiles	169	29	6	204
Servidores	8	1	0	9
Total E. de Computación	468	165	14	647

Tabla No.1 Total Equipos de Cómputo vigencia 2022

Del total de 647 equipos de cómputo con corte a 31 de diciembre de 2022, 468 se encontraban en servicio, 165 equipos en custodia del Almacén General de la entidad reintegrados por diferentes contratistas por terminación de prestación de servicio, 14 equipos defectuosos u obsoletos de los cuales se realizara el debido proceso para inicio de baja en la vigencia de 2023.

Se detalla la distribución a nivel general en el Instituto de los 647 Equipos de cómputo:



Dependencia	Elementos por Categoría	Cantidad
DG	Equipos de Computo	11
	Portátiles	9
ACI	Equipos de Computo	7
	Portátiles	1
OCDI	Equipos de Computo	4
	Portátiles	0
SDAE	Equipos de Computo	44
	Portátiles	11
	Servidores	7
OAC	Equipos de Computo	11
	Portátiles	2
SJC	Equipos de Computo	24
	Portátiles	2
SAF	Equipos de Computo	61
	Portátiles	17
SGRSI	Equipos de Computo	46
	Portátiles	25
SFE	Equipos de Computo	28
	Portátiles	75
	Servidores	1
SESEC	Equipos de Computo	57
	Portátiles	25
	Servidores	0
SAF- ALMACEN	Equipos de Computo	135
	Portátiles	29
	Servidores	1
Defectuosos y/o Inservibles	Equipos de Computo	8
	Portátiles	6
	Servidores	0
TOTAL EQUIPOS DE COMPUTO		647

Tabla No.2 Total Equipos de Cómputo vigencia 2022 por dependencias

Igualmente, se detallan los equipos de cómputo que se encontraban activos o en servicio con su ubicación dentro de la entidad:


Centro	Cantidad E.
Dirección General	20
Oficina Asesora de Control Interno	8
Control Disciplinario	3
Sistemas	27
Contabilidad	8
Gestión de Cartera	3



Centro	Cantidad E.
Gestión Documental	7
Presupuesto	5
Recursos Físicos y Bienes	9
Servicio al Usuario	9
Servicios Generales	6
Talento Humano	14
Tesorería	8
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	33
Subdirección Jurídica y de Contratación	26
Subdirección Administrativa y Financiera	9
Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad	66
Subdirección de Formación y Empleabilidad	25
Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	55
Oficina Asesora de Comunicaciones	13
Oficina De Control Interno Disciplinario	1
Plaza De Mercado - Veinte De Julio	1
Plaza De Mercado - Las Ferias	3
Plaza De Mercado - La Concordia	3
Plaza De Mercado - Carlos E. Restrepo	4
Plaza de Mercado - Trinidad Galán	1
Plaza de Mercado - Siete De Agosto	1
Plaza de Mercado - San Carlos	1
Plaza de Mercado - San Benito	1
Plaza de Mercado - Samper Mendoza	2
Plaza de Mercado - Los Luceros	1
Plaza de Mercado - Las Cruces	1
Plaza de Mercado - La Perseverancia	2
Plaza de Mercado - Kennedy	2
Plaza de Mercado - El Carmen	2
Plaza de Mercado - Doce De Octubre - Centro Gastronómico	1
Plaza de Mercado - Doce De Octubre	1
Punto Comercial Chapinero	1
Punto Comercial Plaza de España	1
Puntos Comerciales	1
Recinto Ferial 20 de Julio	1
Punto Vive Digital Kennedy	40
Punto Vive Digital Veracruz	39
MB - Grupo de Sistemas	2
Redep	1
Total E. computo Activos	468

Tabla No. 3 Inventario de Equipos Activos o En servicio Por Áreas

En la vigencia 2022, se realizó el debido proceso para dar de baja a 35 elementos de cómputo, con la Resolución 839 del 12 de diciembre de 2022, entre los que se concentraban computadores completos, portátiles y un servidor:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Elemento	Bienes dados de baja_2022
Equipos de cómputo - completo	30
Equipos portátiles	4
Servidores	1
Total elementos de baja	35

Tabla No. 4 Inventario Equipos computo dados de baja vigencia 2022

RESOLUCIÓN No. 839 de 2022

"POR LA CUAL SE DA UN ALCANCE A LA RESOLUCIÓN 729 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ BAJA Y SE AUTORIZA EL EGRESO O SALIDA DEFINITIVA DEL INVENTARIO DE ALGUNOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL-IPES"


Categoría	Cantidad	Valor Adquisición	Valor Libros	Anexo
MOBILIARIO ANTOJITOS	17	17.646.262,28	2.224.418,30	2-MOBILIARIO ANTOJITOS
CARPAS	1.805	280.174.399,00	0,00	3-CARPAS
LICENCIAS	1	2.161.950,00	0,00	4-LICENCIAS
EQUIPO DE COMPUTACION- MATERIALES DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	85	127.897.763,72	1.674.766,82	5-EQ. DE COMP-MAT DE COMP Y COM

Imagen No. 1 Resolución 389 de 2022

1.2 Licencia de Software vigencia 2022

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, la entidad para el año 2022 adquirió las siguientes licencias:

Objeto del Contrato	Número de Contrato/Orden de Compra	Número de Licencias
Renovación de licenciamiento de software para proyectos de análisis, reportes e integración de datos misionales y administrativos, encaminados a la toma de decisiones en el Instituto para la Economía Social - IPES	Orden de Compra No. 102365 B. Goobi No. 943 del 2022	1 Licencia Power Bi Premium 4 Licencias Power Bi Pro
Contratar los servicios de renovación y adquisición de software especializado de diseño gráfico y diseño arquitectónico para el cumplimiento de metas y objetivos en el IPES	SECOP No. 3682903 Goobi No. 519 del 2022	5 Licencias Adobe Creative CLoud
Renovación de licencias de la plataforma de correo electrónico para el Instituto para la Economía social - IPES	Orden Compra No. 99147 Goobi No. 884 del 2022	563 licencias Google WorkSpace 155 Licencias Archivados

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: PV01-FO-018 Versión: 09 Fecha: 20/05/2021	

Renovar las licencias del aplicativo Suite Visión Empresarial, para los módulos contratados en el marco de los requerimientos del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión SIGD-MIPG de la entidad.	Orden Compra No. 98828 Goobi No. 877 del 2022	[60 Usuarios de Reuniones] [60 Usuarios de BSC] [60 Usuarios de Indicadores] [60 Usuarios de Planes] [60 Usuarios de Documentos] [60 Usuarios de Revisiones] [60 Usuarios de Mejoras] [60 Usuarios de Riesgos] [60 Usuarios de Eventos y Decisiones] Total: 540 Licencias del uso de los Productos en modalidad SaaS
---	--	---

Tabla No. 5 Adquisición Licencias Software vigencia 2022

Con la compra de las diferentes licencias relacionadas y las que se reportan activas por parte de la SAF con corte al 31 de diciembre de 2022, la entidad contaba con 2071 licencia para los diferentes equipos de cómputo y servidores distribuidos en sede administrativa, plazas de mercado, puntos comerciales, puntos de encuentro y puntos vive digital:

Categoría	Bienes activos o en servicio	Bienes inactivos	Bienes inservibles, defectuosos u obsoletos	Total general
Licencias	2.048	22	1	2.071

Tabla No. 6 Total Licencias Software vigencia 2022

De las 2071 licencias registradas, 22 se encuentran sin asignar y/o sin cuentadante a razón del reintegro de los diferentes equipos de cómputo por la terminación de contratos, una (1) registra bien inservible pendiente para inicio proceso de baja del inventario en la vigencia 2023 y 2048 se encuentran activas o en servicio entre las que se encuentran:

LICENCIAS	CANTIDAD
Licencias Kaspersky- Upgrade a Advanced- Endpoint Security for Business - Advanced- por 36 meses	450
Licencia WinSvrCAL 2019 OLP NL Gov DvcCAL	400
Licencia del SOFTWARE De Seguridad Y Administración De Equipos Pcsecure PCADMIN VER 5X (CONTRATO 393-2015).Vitalicia Sin Restricción De Uso.	330
Licencias Del Software Pcsecure (LIC-PCS)	275
Licencias de Kaspersky Endpoint Security for Business-Advanced Latin America Edition-Govermental por tres años	155
Licencia OfficeProPlus 2019 OLP NL Gov	136
OFFICEPROPLUS 2016 OLP NL GOV	66
CAL EQUIPOS MICROSOFT Microsoft Windows Server CAL 2012 Sngl Academic OPEN 1 License No Level User CAL User CAL R18-04273	39
Licenciamiento Office Microsoft Microsoft Office Professional Plus 2013 Sngl Academic OPEN 1 License No Level 79P-04730	38
Licenciamiento Office Microsoft Microsoft Office Professional Plus 2013 Sngl Academic OPEN 1 License No Level 79P-04730	38



FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

LICENCIAS	CANTIDAD
Cal Equipos Microsoft Microsoft Windows Server CAL 2012 Sngl Academic OPEN 1 License No Level User CAL User CAL R18-04273	37
Microsoft Office 2016 Professional Plus	33
OfficeStd2016 OLP NL GOV	20
Licencias OfficeStd2016 OLP NL Gov	16
OEM OFFICE SB 2010 W32 SPANISH 1PK DSP OEI W/OFCPRO2010 TRIAL (MLK)	7
Licencia WinSvrDCCore 2019 OLP 2Lic NL Gov CoreLic Qlfd	6
Licencia WinSvrDCCore 2019 OLP 16Lic NL Gov CoreLic Qlfd	3
Oracle Database Standard Edition One Por Procesador Licencia Perpetua	2
Licencias Ms Office Professional Ultima Versión	2
WINDOWS SERVER MICROSOFT Microsoft Windows Server Standard 2012 R2 Sngl Academic OPEN 1 License No Level 2 PROC P73-06272	1
24x7 FortiCare Contract para FAZ-200F	1
Officeproplus 2016 Olp NI Gov Licencia Equipo Portátil Placa A-2018-033857	1
Licencias Visual Studio VS Pro 2015 SNGL OLP	1
Siafi Grp- Gestión De Recursos Públicos , Licenciacorporativa Software De Aplicación Integral Erp para los procesos Estratégicos y de Apoyo .	1
Cs5 Master Collection 5 Windows Español Medio 1 User Nact Dvd	1
Licencias Oracle	1
Cal Equipos Microsoft Microsoft Windows Server CAL 2012 Sngl Academic OPEN 1 License No Level User CAL User CAL R18-04273	1
Officeproplus 2016 Olp NI Gov Licencia Portatil Hp Elitebook Placa A-2018-035210	1
Office Pro Plus 2016 Olp NI Gov, Esta Placa Esta Asociada Al Computador Lenovo Placa A33686	1
Componente-Ws-44 Componente-Sistema Operativo Windows 10 Pro For Workstation	1
Cal Equipos Microsoft Microsoft Windows Server CAL 2012 Sngl Academic OPEN 1 License No Level User CAL User CAL R18-04273	1
Subscription license for the FortiGuard Indicator of Compromise (IOC).	1
Officeproplus 2016 Olp NI Gov Licencia De Portátil Hp Elitebook Placa A-2018-033862	1
Windows Server Microsoft Microsoft Windows Server Standard 2012 R2 Sngl Academic OPEN 1 License No Level 2 PROC P73-06272	1
Officeproplus 2016 Olp NI Gov Licencia De Portátil Placa A-2018-033856	1
Officeproplus 2016 Olp NI Gov Licencia Equipo Lenovo Placa A-2017-033757	1
Oem Office Sb 2010 W32 Spanish 1pk Dsp Oei W/Ofcpro2010 Trial (Mlk)	1
TOTAL GENERAL	2071

Tabla No. 7 Inventario Licencias vigencia 2022

De la anterior relación, se encuentran 2048 licencias en servicio en los diferentes computadores y servidores de la entidad:

Identificación cuentadante	Ubicación	Centro_1	Descripción bien	Cantidad Licencias
1100952916	Sistemas	SDAE	24x7 FortiCare Contract para FAZ-200F	1
52031100	Punto Vive Digital Veracruz	SFE	CAL EQUIPOS MICROSOFT Microsoft Windows Server CAL 2012 Sngl Academic OPEN 1 License No Level User CAL User CAL R18-04273	39
52031100	Punto Vive Digital Kennedy	SFE	CAL EQUIPOS MICROSOFT Microsoft Windows Server CAL 2012 Sngl Academic OPEN 1 License No Level User CAL User CAL R18-04273	39
52031100	Punto Vive Digital Veracruz	SFE	LICENCIAMIENTO OFFICE MICROSOFT Microsoft Office Professional Plus 2013 Sngl Academic OPEN 1 License No Level 79P-04730	38
52031100	Punto Vive Digital Kennedy	SFE	LICENCIAMIENTO OFFICE MICROSOFT Microsoft Office Professional Plus 2013 Sngl Academic OPEN 1 License No Level 79P-04730	38



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA


Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

Identificación cuentadante	Ubicación	Centro_1	Descripción bien	Cantidad Licencias
52031100	Punto Vive Digital Veracruz	SFE	WINDOWS SERVER MICROSOFT Microsoft Windows Server Standard 2012 R2 Sngl Academic OPEN 1 License No Level 2 PROC P73-06272	1
52031100	Punto Vive Digital Kennedy	SFE	WINDOWS SERVER MICROSOFT Microsoft Windows Server Standard 2012 R2 Sngl Academic OPEN 1 License No Level 2 PROC P73-06272	1
1123621127	Oficina Asesora de Comunicaciones	OAC	COMPONENTE-WS-44 COMPONENTE-Sistema operativo Windows 10 Pro for Workstation	1
899999446	Recursos Físicos y Bienes	SAF	CS5 MASTER COLLECTION 5 WINDOWS ESPAÑOL MEDIO 1 USER NACT DVD	1
39653848	Sistemas	SDAE	Licencia Del Software De Seguridad Y Administración De Equipos Pcsecure Pcadmin Ver 5x (Contrato 393-2015). Vitalicia Sin Restriccion De Uso.	330
93406445	SESEC	SESEC	Licencia OfficeProPlus 2019 OLP NL Gov	130
1102795040	Sistemas	SDAE	Licencia WinSvrCAL 2019 OLP NL Gov DvcCAL	400
1102795040	Sistemas	SDAE	Licencia WinSvrDCCore 2019 OLP 16Lic NL Gov CoreLic Qlfd	3
1102795040	Sistemas	SDAE	Licencia WinSvrDCCore 2019 OLP 2Lic NL Gov CoreLic Qlfd	6
1102795040	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	SDAE	Licencias Oracle	1
39653848	Sistemas	SDAE	Licencias de Kaspersky Endpoint Security for Business-Advanced Latin America Edition-Govermental por 13 años	155
39653848	Sistemas	SDAE	Licencias Del Software Pcsecure (Lic-Pcs)	275
39653848	Sistemas	SDAE	Licencias Kaspersky- Upgrade a Advanced- Endpoint Security for Business - Advanced- por 36 meses	450
39653848	Sistemas	SDAE	Licencias Ms Office Professional Última Versión	1
17345843	Dirección General	Dirección General	Licencias OfficeStd2016 OLP NL Gov	15
39653848	Sistemas	SDAE	Microsoft Office 2016 Professional Plus	33
899999446	Recursos Físicos y Bienes	SAF	Licencias Visual Studio VS Pro 2015 SINGL OLP	1
1099204452	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	SDAE	Oem Office Sb 2010 W32 Spanish 1pk Dsp Oei W/Ofcpro2010 Trial (MLK)	6
1019056331	Dirección General	Dirección General	Office Pro Plus 2016 Olp NI Gov, Esta Placa Esta Asociada Al Computador Lenovo Placa A33686	1
39653848	Sistemas	SDAE	Officeproplus 2016 Olp NI Gov	55
19441429	Recursos Físicos y Bienes	SAF	Officeproplus 2016 Olp NI Gov Licencia De Portatil Hp Elitebook Placa A-2018-033862	1
79713494	Servicios Generales	SAF	Officeproplus 2016 Olp NI Gov Licencia Equipo Lenovo Placa A-2017-033757	1
1136883724	Dirección General	Dirección General	Officeproplus 2016 Olp NI Gov Licencia Equipo Portatil Placa A-2018-033857	1
80178491	Talento Humano	SAF	Officeproplus 2016 Olp NI Gov Licencia Portatil Hp Elitebook Placa A-2018-035210	1
49794005	Dirección General	Dirección General	OfficeStd2016 OLP NL GOV	19
899999446	Recursos Físicos y Bienes	SAF	Oracle Database Standard Edition One Por Procesador Licencia Perpetua	2
899999446	Recursos Físicos y Bienes	SAF	Siafi Grp- Gestión De Recursos Públicos, Licenciacorporativa Software De Aplicación Integral Erp Para Los Procesos Estratégicos Y De Apoyo.	1
1100952916	Sistemas	SDAE	Subscription license for the FortiGuard Indicator of Compromise (IOC).	1
Total Licencias en Servicio				2048

Tabla No. 8 Total Licencias Software Activas vigencia 2022

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

De la relación anterior, se puede evidenciar que a nombre de tres (3) funcionarios del IPES, se encuentra el 88% de las licencias que están activas en la entidad, la C.C. 39653848 reportan 1244 con el 61%, la C.C. 1102795040 registra 410 con el 20% y C.C. 52031100 con 156 licencias 7%, situación que no debe presentarse toda vez que la asignación de las licencias debe estar sujeta a los equipos de cómputo y ser asignadas a los diferentes cuentadantes que son los responsables y signatarios de los mismos.

Por otro parte, para la vigencia 2022, se realizó el debido proceso para dar de baja a una (1) licencia, MS PROJECT PROFESSIONAL PLUS / 2007 MOLP, con la Resolución 839 del 12 de diciembre de 2022:



DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

RESOLUCIÓN No. 839 de 2022

"POR LA CUAL SE DA UN ALCANCE A LA RESOLUCIÓN 729 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ BAJA Y SE AUTORIZA EL EGRESO O SALIDA DEFINITIVA DEL INVENTARIO DE ALGUNOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES"

e. Situación actual: Bienes inservibles, defectuosos u obsoletos: Son aquellos que se encuentran en un estado de deterioro, desgaste, obsolescencia física y que no son de utilidad para el servicio de la entidad.

f. Valor adquisición: Está representado por el costo de ingreso o de alta al almacén general.

g. Valor libros: Es la cuantía reflejada en los libros contables y por ende en los estados financieros, determinado por el valor de adquisición menos la depreciación.

Que según acta el comité de inventarios se recomendó dar de baja los siguientes bienes clasificados en estado inservible, defectuoso u obsoleto por categoría, así:

Categoría	Cantidad	Valor Adquisición	Valor Libros	Anexo
MOBILIARIO ANTOJITOS	17	17.646.262,28	2.567.416,00	2-MOBILIARIO ANTOJITOS
CARPAS	1.805	280.174.399,00	0,00	3-CARPAS
LICENCIAS	1	2.161.950,00	0,00	4-LICENCIAS

Imagen No. 3 Resolución 839 de 2022

2. TRABAJO DE CAMPO

Con el fin de verificar la información en los archivos de EXCEL suministrados por el Almacén General de la Entidad, tanto de los equipos de cómputo como de las licencias se realizó trabajo de campo en algunas plazas de mercado y en la sede administrativa del IPES así:

Plaza de Mercado	Equipo de Cómputo/Licencias	Situaciones Encontradas
Veinte de Julio	Gerente de Plaza: Sebastián Reyes, en visita se evidencian dos (2) equipos de Cómputo y un portátil, encontrándose las siguientes situaciones:	
	* Equipo Computo completo Licencia OFFICE 00132419601793 Placa A-2010-029882	No registra novedad
	* Equipo de Cómputo Dell - Placa A-2013-031655	En información suministrada por la SAF no se registra en el listado, por otra parte en GOOBI reporta bienes dados de baja



		año 2020 y el computador se encuentra físicamente en la PDM.
	* Computador portátil Lenovo Placa A-2021-035734	En información reportada por SAF y lo que reporta en Goobi este Computador se encuentra asignado a la Plaza de las Ferias
Carlos E. Restrepo	Gerente de Plaza: María Angélica Bautista Rodríguez, en visita se evidencian cuatro (4) equipos de Cómputo: Dos (2) registran como CPU, un (1) equipo completo y un (1) portátil, y un portátil, encontrándose las siguientes situaciones:	No registra novedad
	* Equipo Computo Completo Marca COMPUMAX CPU S/N 10ZSN3208, OFFICEPROPLUS 2016 OLP NL GOV - Placa A-2018-034982	No registra novedad
	* CPU "Computador de Escritorio" HP ELITE 7100, SERIAL MX L0260W3D, Licencia WINDOWS P363V-Y4QJF-QFWYH-K2TX3-2JQ39 Licencia OFFICE 00132419601382 Placa A-2010-029907	No registra novedad
	CPU Lenovo DESKTOP Modelo V520S-08JKL, serial PCOMXJGS A-2017-033665	No registra novedad
	*Computador portátil 2 en 1 (Tablet) con cargador y maletín, 5CD7010QTM - A-2017-033199	No registra novedad
Plaza Santander	Gerente de Plaza: Héctor Jaime Mayorga Patiño, en visita se encontró un computador de escritorio:	
	* Computador DELL OPTIPLEX7010 - Placa A-2013-031658	En información suministrada por la SAF no se registra en el listado, por otra parte en GOOBI reporta bienes dados de baja año 2021 y el computador se encuentra físicamente en la PDM.
Plaza Quirigua	Gerente de Plaza: Paola Stefanny Ardila Rubio, en visita se encontró un computador de escritorio	
	Computador DELL OPTIPLEX7010 - Placa A-2008-025817	En información reportada por SAF y en Goobi el computador se encuentra bajo custodia del almacén - no se ha realizado el traslado
CONCLUSIONES	<p>Plaza Veinte de Julio: Se presentan inconsistencias entre el inventario físico y el presentado por el Almacén para el informe. Es necesario que se proceda con la actualización del inventario para que se ajuste a la realidad.</p> <p>Plaza Carlos E. Restrepo: A corte 31/12/2022, lo equipos asignados a esta plaza son los reportados por Almacén y en Goobi</p> <p>Plaza Santander: Se presentan inconsistencias entre el inventario físico y el presentado por el Almacén para el informe. Es necesario que se proceda con la actualización del inventario para que se ajuste a la realidad.</p> <p>Plaza Quirigua Se presentan inconsistencias entre el inventario físico y el presentado por el Almacén para el informe. Es necesario que se proceda con la actualización del inventario para que se ajuste a la realidad y realizar los traslados correspondientes.</p>	

Tabla No. 9 Ejercicio de Campo Plazas de Mercado




Muestra verificación equipos de cómputo Sede Administrativa:

Subdirección	Cuentadante	Equipo de Cómputo/Licencias	Situaciones Encontradas
SAF-gestión Documental	Myriam Stella Forero	A nombre de la funcionaria se encuentran registrados cuatro (4) computadores, uno se encuentra en el punto Comercial Cra. 38 y tres (3) en la sede Administrativa:	
		* Computador Completo Escritorio Marca HP Licencia OF-2021-110249 - Placa A-2021-035873	No registra novedad
		* Computador portátil LENOVO THINKPAD L13 Placa - A-2021-035728	Computador guardado escritorio bajo llave
		* portátil Gerencial HP SPECTRE BANG OLUFSEN - Placa A - 2017-033203	Equipo que se encuentra en bienes activos, donde se identifica que el mismo Perdido y/o hurtado. La cuentadante quedo de enviar la denuncia correspondiente. No se evidencia dentro del ejercicio inicio del proceso de responsabilidad frente a esta situación.
SAF - Servicios Generales	Flor Nidia Pinilla Aguilar	A nombre de la funcionaria se encuentran registrados dos (2) equipos de cómputo y una (1) CPU:	No registra novedad
		* Computador Escritorio Marca HP ETP Tipo Workstation Licencia Office ProPlus 2019 OLP NL Gov - Placa A - 2021 - 035874 -	No registra novedad
		* Computador DELL OPTIPLEX7010 licencia Standard 2013 - Placa A-2013-031649	No registra novedad
		* CPU Lenovo Modulo V520S-08JKLDESKTOP SERIAL PCOMXJNM OFFICEPROPLUS 2016 OLP NL GOV - Placa -2017-033667	No registra novedad
	Héctor Gabriel Zapata Montes	* CPU Lenovo Serial PCOMXJGJ, Modelo V520S-08JKLDESKTOP licencia OFICEPROPLUS 2016 OLP NL GOV -Placa A-2017-033669	No registra novedad
	Sandra Liliana Duran Puentes	A nombre de la funcionaria reportan dos (2) elementos de cómputo:	No registra novedad
		* Computador de escritorio HP 400 G3, CPU HP Serial MXL6422CM9 OfficeStd2016 OLP NL GOV - Placa A-2017-033137	No registra novedad
	* Computador portátil Lenovo THINKPAD L13 YOGA REFERENCIA: 5872- Placa A - 2021-035744	No registra novedad	
SAF -gestión Cartera	Marcos Alberto Gómez Rivera	Reporta dos (2) elementos de cómputo en el área de cartera:	No registra novedad
		* CPU "Computador de Escritorio " HP ELITE 8100, SERIAL MXL02701J7, OFFICE SB 2010, licencia WINDOWS QYY97-9H9Y2-K7XJX-TV99R-YCKQC Licencia OFFICE 00132419848024 - Placa A-2010-029922	No registra novedad
		* CPU LENOVO, SERIAL PCONXJJR - A-2018-033825	No registra novedad
	Jhonatan A. Rodríguez Bohorquez	Computador Portátil LENOVO THINKPAD L13 YOGA, Referencia: 5872 - Placa A-2021-035741	No registra novedad
	Laura Abril	* Computador Escritorio Marca HP ETP Tipo Workstation 15", Licencia OF-2021-110249 A - 2021-035863	El computador registra a nombre de Eliana Ferreira Arciniegas encontrándose pendiente el traslado de cuentadante
SDAE		A nombre del funcionario se encuentran registrados cuatro (4) equipos de cómputo:	



Subdirección	Cuentadante	Equipo de Cómputo/Licencias	Situaciones Encontradas	
	Hember Perdomo Medina	* Computador Escritorio Marca HP ETP Tipo Workstation 15" , Licencia OF-2021-110259 - Placa A-2021-035883	No registra novedad	
		* Computador Escritorio Marca HP ETP Tipo Workstation 15" - Licencia OF-2021-110218 Placa A- 2021-035842	No registra novedad	
		* PC Escritorio Especial MAC APPLE, Licencia OfficeProPlus 2019 PLACA - A-2017-033167	No registra novedad	
		* Computador DELL OPTIPLEX7010, Licencia OfficeProPlus 2019 OLP NL Gov - Placa A-2013-031686	No registra novedad	
SFE	Libia Ester León Polo	A nombre de la funcionaria se encuentran registrados tres (3) equipos de cómputo:		
		* CPU Lenovo DESKTOP, Modelo V520S-08JKL, SERIAL PCOMXJH4 - Licencia Office ProPlus 2019 OLP NL Gov Placa A-2017-033683	No registra novedad	
		* PC DELL OPTIPLEX 7010, CPU SERIAL GZM7TW1 Licencia Standard 2016 - Placa A-2013-031714	No registra novedad	
		* Computador portátil Lenovo THINKPAD L13 YOGA, Referencia: 5872 - Placa 2021-035743	No registra novedad	
SGRSI	Norma Leonor Zorro Pedraza	A nombre de la funcionaria se encuentran registrados siete (7) equipos de cómputo:		
		* CPU LENOVO, SERIAL PCOMXJ9M Placa A-2018-033824	No registra novedad	
		* Computador Escritorio Marca HP ETP Tipo Workstation 15", Licencia OF-2021-110194 Placa A-2021-035818	No registra novedad	
		* Computador Escritorio Compumax - Licencia Office Plus 2019 OLP NL Gov - Placa A-2018-034970	No registra novedad	
		* Computador Escritorio Compumax - Licencia Office Plus 2019 OLP NL Gov Placa A-2018-034967	No registra novedad	
		* Computador DELL OPTIPLEX Licencia OFFICEPROPLUS 2016 OLP NL GOV Placa A-2008-025790	No registra novedad	
		* Computador DELL OPTIPLEX7010 OFFICEPROPLUS 2016 OLP NL GOV Placa A-2013-031672	No registra novedad	
	* Computador portátil Lenovo THINKPAD L13 YOGA- Referencia: 5872 Placa A - 2021-035792	No registra novedad		
	Danilo Eloy Felipe Vega Arevalo	Computador portátil Lenovo Vostro 1400 - Placa A- 2008-026227	Este computador se encuentra dentro de los bins activos, sin embargo la funcionaria cuentadante reporta que fue extraviado por el contratista C.C. 1077085180.	No se evidencia dentro del ejercicio inicio del proceso de responsabilidad frente a esta situación.
				El computador registra como bien Activo. El cuentadante fue un Subdirector de Gestión Redes año 2013. Lo anterior, hace que se encuentre pendiente de traslado de cuentadante ya que el portátil está bajo custodia de Almacén.
		* Computador portátil Lenovo Thinkpad Referencia: 5872 Licencia Office ProPlus 2019 OLP NL Gov Placa: A- 2021-035777	No registra novedad	


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: PV01-FO-018 Versión: 09 Fecha: 20/05/2021	

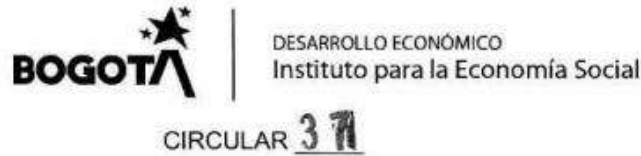
Subdirección	Cuentadante	Equipo de Cómputo/Licencias	Situaciones Encontradas
	José Daniel Cantillo	* El Computador Escritorio Marca HP ETP Tipo Workstation 15" Licencia OF-2021-110193 de Placa A-2021-035817	El computador se encuentra a nombre de Marcos Gómez Rivera, quedando pendiente el traslado de cuentadante.
SESEC	Elcy Lily Soler	Computador Personal Corporativo DELL SERIE 1152 MARCA - Placa A-2008-001932.	La cuentadante registrada como tenedora del computador estuvo vinculada al IPES hace más de 6 años, encontrándose como bien activo o en uso.
	Luis Alfredo Cano	CPU LENOVO DESKTOP, MODELO V520S-08JKL, SERIAL PCOMXJME Placa A-2017-033691 y Licencias OFFICEPROPLUS 2016 OLP NL GOV placa A-2018-033779 y OFFICEPROPLUS 2016 OLP NL GOV A-2018-033762.	Luis A. Cano falleció en de julio de 2021. Pendiente de realizar traslado al cuentadante que se asigne.
SJC	Iván Gerardo Morales Naranjo	* Registra CPU Lenovo Modelo V20S-08JKLDESKTOP, - Licencia OFFICEPROPLUS 2016 OLP NL GOV- Placa A-2017-033675	No registra novedad
	Tania Irina Buelvas Hernández	Según Cuentadante registra tres (3) computadores:	
		* CPU "Computador de escritorio HP ELITE 8100 Licencia OFFICE 00132419848047 - Placa A-2010-029929	No registra novedad
		*CPU "Computador de Escritorio" HP ELITE 7100, Licencia WINDOWS PTD2J-VMWKD-8DQF7-PPPBR-9G7DT Licencia OFFICE 00132419601732- Placa A- 2010-029850	No registra novedad
		* Computador Escritorio Marca HP ETP Tipo Workstation 15" Licencia OF-2021-110234	No registra novedad
CONCLUSIONES	a) Es necesario depurar los inventarios en Goobi para determinar con mayor claridad y certeza el estado actual de los equipos de cómputo e iniciar los proceso pertinentes en los caso de pérdida o hurto. b) Se recomienda realizar inventario de los portátiles que registran en Goobi como bienes activos de forma física c) Se debe realizar la actualización de cuentadante en la asignaciones en algunos equipos de cómputo y licencias		

Tabla No. 10 Ejercicio de Campo Plazas de Mercado

En información remitida por la SAF, se encontraron varias inconsistencias en el ejercicio de la verificación de los equipos de cómputo en la sede administrativa, con lo cual se indago en el Almacén quien remitió posteriormente las aclaraciones a situaciones encontradas a través de correo electrónico por parte del Almacenista y Profesional Universitario del grupo el 17/03/2023 entre las que se encuentran:

- Con (...) la resolución de baja de inventarios No 577 del 2021, "Por La Cual Se Ordena La Baja y Se Autoriza El Egreso O Salida Definitiva Del Inventario De Algunos Bienes De Propiedad Del Instituto Para La Economía Social - IPES", el equipo de cómputo con placa A-2013-031658, elemento Computador DELL OPTIPLEX7010 Ci7,3.4 GHZ, 4GB, 500 GB, 19" con las siguientes especificaciones: CPU del serial 35J2QW1 Monitor DELL Equipo de computación, se encuentra en uso en la Plaza de Mercado de Santander (...).
- En relación con los elementos de cómputo de hurto o perdida remiten Circular No. 37 socializada en marzo de 2021 a toda la entidad, sobre el protocolo que se debe realizar en caso de pérdida:

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021



110601

Bogotá D.C.,

PARA: Subdirectores, Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones y Asesora de Control Interno

ASUNTO: Protocolo aviso de siniestros

Imagen No. 4 Circular Protocolo Aviso Siniestros

- En caso de hurto o hurto calificado:
 - a. Informe del funcionario a cargo del bien sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de ocurrencia del evento.
 - b. Nota de entrada al almacén de los bienes que resultaron afectados
 - c. Copia de la denuncia penal instaurada ante la autoridad competente (Fiscalía)
 - d. Dos (2) cotizaciones por el valor a nuevo o comercial de un elemento de las mismas características o similares del bien hurtado, para establecer la cuantía de la pérdida.
 - e. Acta de baja de responsabilidad.
 - f. Informe de la compañía de vigilancia o encargados de seguridad (según sea el caso)
 - g. Documento completo de la investigación administrativa.


NOTA: La aseguradora podrá requerir documentos adicionales, los cuales deberán ser aportados a la Subdirección Administrativa y Financiera para continuar con el trámite.

Imagen No. 5 Circular Protocolo Aviso Siniestros

En relación con el caso de las C.C. 51657929 y 51819769 manifiestan "(...) en ningún momento los responsables de dichos bienes perdidos reportaron dicha novedad a la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad y tampoco los supervisores de dichos contratos de prestación de servicios según lo establece el procedimiento o PA05-PD-001 Salida de bienes que manifiesta lo siguiente:

En caso de pérdida o hurto de bienes bajo la responsabilidad de los cuentadantes del IPES, se debe notificar a la Subdirección Administrativa y Financiera la ocurrencia de los hechos, anexando denuncia interpuesta ante la autoridad competente, que en el caso de pérdidas menores o iguales a \$ 100.000 se interponen ante la Policía Nacional y cuando superan dicho monto ante la fiscalía general de la Nación. Dicha documentación será revisada por el almacén general juntamente con el área de seguridad de servicios generales para determinar la responsabilidad de los hechos que ocasionaron la pérdida o hurto de los bienes. En caso de que la pérdida o hurto sea responsabilidad del funcionario, el Almacén General debe solicitar la reposición del bien con las mismas o mejores características del bien original. En caso de que el funcionario de planta

Página 17 de 23

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

no reponga el bien, esta situación será remitida a control disciplinario de la SAF, y si se trata de contratistas por prestación de servicios no se tramita la respectiva paz y salvo. En caso de que la responsabilidad de la pérdida no sea del funcionario, el Almacén General solicita al área de servicios generales tramitar la reposición del bien ante la aseguradora del Instituto.(...)

- “(..) Del Equipos de cómputo en servicio a nombre del cuentadante Luis Alfredo Cano Millán quien falleció en julio 2021, en la toma física de inventario del 2 de septiembre 2022 en la Subdirección de Formación y Empleabilidad se encontraba el mismo en dicha dependencia físicamente para el cual se debe realizar traslado de inventario de cuentadante a la persona que indique la subdirectora (...)”

3. DILIGENCIAMIENTO CUESTIONARIO VIRTUAL DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR:

Con lo anterior, la ACI, dentro del plazo legal dado para el efecto, remitió de manera oportuna la Información requerida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor el día 16 marzo 2023, de la siguiente manera:

Pregunta No. 1 ¿Con Cuántos Equipos Cuenta la Entidad?

Respuesta: La Entidad cuanta con 647 computadores

Pregunta No.2 ¿Qué Mecanismos de Control se han implementado para evitar que los usuarios Instalen Programas Aplicativos que no cuenten con la Licencia Respectiva?


Respuesta: Las medidas de seguridad implementados por la SDAE, para la instalación de software en los equipos de la entidad son:

- Desde el Directorio Activo del IPES, los servidores públicos solo tienen permisos de usuario y no de administrador, por lo cual cuando intentan realizar una instalación le solicita un usuario de administrador por lo tanto no es posible que instalen programas sin autorización de SDAE.

Teniendo presente que desde el Directorio Activo es Active Directory (AD) es una base de datos y un conjunto de servicios que conectan a los usuarios con los recursos de red que necesitan para realizar su trabajo.

La base de datos (o el directorio) contiene información crítica sobre su entorno, incluidos los usuarios y las computadoras que hay y quién puede hacer qué. Por ejemplo, la base de datos puede contener una lista de 100 cuentas de usuario con detalles como el puesto de trabajo, área, ubicación entre otros datos de cada persona y los roles de permiso que tiene en dominio.

Los servicios controlan gran parte de la actividad que se desarrolla en su entorno de TI. En particular, se aseguran de que cada persona sea quien dice ser (autenticación), generalmente al verificar el ID de usuario y la contraseña que ingresa, y le permite acceder solo a los datos que tiene permitido usar (autorización).

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Fecha: 20/05/2021

- Se tiene el software Solución de Seguridad y Administración para Estaciones Cliente - PCsecure, el cual funciona en el momento que el usuario intenta realizar una instalación bloquea con una ventana emergente que dice que no está autorizado para realizar esta acción.

Este software alguna de sus funciones es:


1. Creación y difusión masiva de perfiles de seguridad, ejecución de comandos, aplicación de parches, etc, para N estaciones con mínimo esfuerzo por parte del Administrador.
2. Centralización de funciones, (más de 80 acciones) en un solo producto – agente en las estaciones, sin dependencia de la red o dominio para aplicación de perfiles de seguridad.
3. Adaptar las características de los Perfiles de Seguridad a cualquier tipo de usuario (por ejemplo: digitadores, administradores, directivos, visitantes, aulas de capacitación, etc). El administrador activa los controles individual o masivamente.
4. Bloqueo de Instalación de Programas.

Pregunta No.3 ¿Cuál es el destino final que se le da al Software dado de baja en su entidad?

Respuesta: De acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales - Versión 1 (Resolución No. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019) Num. 5.2.5 del artículo 5.2. Causas para el Retiro de los Bienes.

Software tipificado como inservible: Se define inservible un software cuando posee características y especificidades cuyo objeto fue satisfacer necesidades propias de los Entes y Entidades, que previo análisis técnico se determina que no se va a utilizar en el futuro. Definido lo anterior, se procede con la destrucción del original y de todas sus copias, incluidas las licencias que acreditan su propiedad. En el acta de destrucción se deja constancia de la extinción total del software. Para este caso, los registros del área de Gestión de Bienes o quien tenga a cargo el control de esta clase de bienes, así como el área de contabilidad, se soportan con dicha acta, elaborada por el personal competente, donde quede constancia de las características del software y las razones que justifican su destrucción o eliminación.

Reporte de información de software legal ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor a través de la página web: <http://derechodeautor.gov.co:8080/informe-software>, realizada el 16 de marzo de 2023 donde se generó la certificación correspondiente así:

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021



MINISTERIO DEL INTERIOR



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Andrés Méndez Jiménez
Instituto para la Economía Social-IPES
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:


Orden	Territorial
Sector	Desarrollo económico
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Instituto para la Economía Social-IPES
Nit	899999446-0
Nombre funcionario	Andrés Méndez Jiménez
Dependencia	Asesoría de Control Interno
Cargo	Asesor de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	647
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si

Imagen 6 – Confirmación Presentación Informe Software Legal Vigencia 2022 dirigido a la Dirección Nacional de Derecho de Autor página 1



 <p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p> <p>3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?</p>	 <p>Rta: Las medidas de seguridad implementadas por la SDAE, para la instalación de software en los equipos de la entidad son: Desde el Directorio Activo del IPES, los servidores públicos solo tiene permisos de usuario y no de administrador, por lo cual cuando intentan realizar una instalación le solicita un usuario de administrador por lo tanto no es posible que instalen programas sin autorización de SDAE. Teniendo presente que desde el Directorio Activo es Active Directory (AD) es una base de datos y un conjunto de servicios que conectan a los usuarios con los recursos de red que necesitan para realizar su trabajo. La base de datos (o el directorio) contiene información crítica sobre su entorno, incluidos los usuarios y las computadoras que hay y quién puede hacer qué. Por ejemplo, la base de datos puede contener una lista de 100 cuentas de usuario con detalles como el puesto de trabajo, área, ubicación entre otros datos de cada persona y los roles de permiso que tiene en dominio. Los servicios controlan gran parte de la actividad que se desarrolla en su entorno de TI. En particular, se aseguran de que cada persona sea quien dice ser (autenticación), generalmente al verificar el ID de usuario y la contraseña que ingresa, y le permite acceder solo a los datos que tiene permitido usar (autorización). ●Se tiene el software Solución de Seguridad y Administración para Estaciones Cliente - PCsecure, el cual funciona en el momento que el usuario intenta realizar una instalación bloquea con una ventana emergente que dice que no está autorizado para realizar esta acción. Este software alguna de sus funciones es: 1.Creación y difusión masiva de perfiles de seguridad, ejecución de comandos, aplicación de parches, etc, para N estaciones con mínimo esfuerzo por parte del Administrador. 2.Centralización de funciones, (más de 80 acciones) en un solo producto -agente en la estaciones, sin dependencia de la red ó dominio para aplicación de perfiles de seguridad. 3.Adaptar las características de los Perfiles de Seguridad a cualquier tipo de usuario (por</p>
 <p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p> <p>4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?</p>	 <p>R/ De acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los Bienes e Inmuebles de Gobierno Distritales Versión 1ª (Resolución No. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019) Num. 5.2.5 del artículo 5.2. Causas para el Retiro de los Bienes. Software tipificado como inservible: Se define inservible un software cuando posee características y especificidades cuyo objeto fue satisfacer necesidades propias de los Entes y Entidades, que previo análisis técnico se determina que no se va a utilizar en el futuro. Definido lo anterior, se procede con la destrucción del original y de todas sus copias, incluidas las licencias que acreditan su propiedad. En el acta de destrucción se deja constancia de la extinción total del software. Para este caso, los registros del área de Gestión de Bienes o quien tenga a cargo el control de esta clase de bienes, así como el área de contabilidad, se soportan con dicha acta, elaborada por el personal competente, donde quede constancia de las características del software y las razones que justifican su destrucción o eliminación.</p>

Imagen 7 – Confirmación Presentación Informe Software Legal Vigencia 2022 dirigido a la Dirección Nacional de Derecho de Autor página 2 y 3

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

OBSERVACIONES:

- Los equipos de cómputo de la Entidad se encuentran con las licencias de Software activas y vigentes.
- Existe relación general de las licencias de Software, pero No por cuentadante para tener mayor claridad de las mismas a nivel de cada equipo de cómputo.
- Existe evidencia de la presencia de una amplia gama de controles implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.
- Aunque existen procesos y procedimientos para dar de baja los equipos de cómputo que así lo requieran ya sea porque están obsoletos o porque presentan daños irreparables, se encontraron casos donde a pesar de que se registran como bienes dados de baja, no se realizó el respectivo retiro de los mismos, encontrándose en funcionamiento en algunas plazas de mercado.
- Los inventarios suministrados y extraídos del GOOBI no siempre coinciden con la realidad física de los equipos de cómputo presentes en distintos puntos de servicio de la Entidad.
- No hay Claridad en el plaqueteo de algunos equipos de cómputo ya que presentan sticker con diferente numeración.
- No se reporta por parte de la SAF, procesos disciplinarios por pérdida o hurto de equipos de cómputo como portátiles y/o computadores que se encontraron bajo esta condición en el ejercicio.
- A pesar de que existen medidas a nivel del Instituto para prevenir o evitar la pérdida o hurto de los equipos de cómputo (portátiles) adquiridos por la Entidad para el uso de sus funcionarios, se encuentran que las mismas no son eficientes.

RECOMENDACIONES:

- Proceder con la depuración y actualización de los inventarios presentes en el Goobi relacionados con los equipos de cómputo y las licencias respectivas, para que no sigan existiendo más inconsistencias entre lo escrito y la realidad.
- Proceder al retiro o cambio de equipo de cómputo en aquellos casos que se identificaron, como bienes dados de baja.
- Estructurar e implementar controles adecuados para evitar la pérdida o hurto de los equipos de cómputo, particularmente cuando se trate de portátiles y adecuar medidas efectivas y eficaces para que los cuentadantes en la Entidad respondan patrimonialmente cuando se presente la pérdida de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

- Se recomienda que la asignación de licencias debe estar sujeta a los equipos de cómputo asignados a los diferentes cuentadantes que son los responsables y signatarios de los mismos, para de esta manera tener un mayor control sobre las mismas.

APROBACIÓN

Elaboró:

JANNETH BOHORQUEZ CHAVEZ

Revisó y aprobó:

ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ